

Espinas, Anchura, Charquillos, Oya de  
Dorcenon, Picarios, Yarranco de la mie-  
nera, Carrasquilla, Moratillas, Erzadas  
de Tobarrillas, y de la Fuente del Pinar  
Peñablanca y su humberia hasta la Ca-  
sa de los Maonis, Zerro del fato, Ca-  
bezuelas, Arenales, y Teatina

AREN-  
E MIL  
SEIS

Segua y tres quartas

Boquera del Carche, Calderon verde, Cega-  
ron, Zerro de la Parra, Atalayas,  
humberia de peñablanca desde la Casa  
de los Maonis, hasta la mojonera de  
Caudete, Casa de Plazar, Magan, y el  
Carrascalejo

Dos leguas

Ardal, Madroño, Casas de Santa en el Po-  
zuelo, Pulpillo, Oya Carnosa, Tobarrillas

... y natural de esta villa  
... que desde un prin-  
... ad. S., al pp.º y proprocio  
... se aplico al oficio de  
... y egere Dn Pasqual  
... echamiento. Y teniendo  
... se halla vacante  
... los años de 1623 con-  
... cuyos protocolos y papeles

... a cargo de ...  
... regenta Dn. Corvalan segun este podra justificar el Dn.  
... de esta relacion: Por tanto

A. N. B. con atencion suplica que mediante a dha. vacante a  
... en adreito V. S. con arreglo a ... privilegio a nonbrar las  
... personas que estime oportunas para servir la humberia  
... para que se ponga la comad de agracia al expONENTE  
... nonbrando en lugar de Anton de Ortega mandando  
... se le diesen los testimonios competentes, e introducidos

